

Veiasa y COAG organizarán jornadas conjuntas sobre la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) agrícolas

Ambas entidades firman un convenio para acercar a agricultores y ganaderos el servicio público que presta la empresa adscrita a Innovación

15 de febrero de 2010

La Empresa Pública Verificaciones Industriales de Andalucía (Veiasa), adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la organización agraria COAG colaborarán en la organización de jornadas técnicas informativas sobre la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) agrícolas y el servicio de control metrológico. Así lo han acordado el consejero delegado de Veiasa, Antonio Llaguno, y el secretario general de COAG Andalucía, Miguel López, quienes han materializado esta colaboración con la firma de un convenio.

El objetivo que se persigue con la organización de estas jornadas es acercar a los profesionales del sector agrario los pormenores del servicio de inspección técnica de aquellos vehículos con los que trabajan, especialmente tras hacerse públicas, recientemente, las nuevas directrices de la Estación de Mecánica Agrícola (EMA) por las que se autoriza a las ITV a dar el visto bueno a los tractores agrícolas que posean un revestimiento (modular o integral) de su estructura de protección, bajo ciertas condiciones. En este sentido, las estaciones ITV de Veiasa, siguiendo instrucciones de la Junta basadas en las citadas directrices de la EMA, aplican desde el 22 de enero esta solución a tractores que tengan como estructura de protección bastidores homologados de 4 ó 6 postes, y aportando determinada documentación.

De esta manera, se amplía el parque de tractores agrícolas que puede ser considerado apto por parte de la Administración competente, atendándose las peticiones que a lo largo de 2009 han planteado diversas organizaciones agrarias tras la aprobación, el 1 de enero de ese mismo año, de una nueva revisión en el Manual de Procedimiento de Ins-



ACUERDO. Miguel López, a la izquierda, y Antonio Llaguno, durante la firma del convenio.

pección de las Estaciones ITV que afectaba a las estructuras de protección de los tractores. En concreto, la nueva revisión declaraba no aptos a aquellos tractores que tuvieran una cabina no homologada montada por encima de una estructura (bastidor o arco) homologada. Por tanto, vehículos que antes pasaban la ITV sin problemas eran declarados no aptos.

A pesar de que las ITV se llevan a efecto siguiendo los criterios que establece el Ministerio de Industria en el citado Manual de Procedimiento y a que la Junta, por tanto, carece de competencias para modificar esa directriz, las asociaciones de agricultores trasladaron su malestar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación. Así, la Consejería planteó al Ministerio la búsqueda de una solución intermedia sensible con la situación de los agricultores afectados y que no supusiera ni una merma en las exigencias de seguridad ni un riesgo para el conductor en caso de vuelco.

Control metrológico

Al margen de las ITV agrícolas, las jornadas técnicas de Veiasa y COAG abordarán el servicio de control metrológico que también presta la empresa pública y que, aunque no es muy conocido, ofrece numerosas ventajas a los agricultores y ganaderos. Gracias a este servicio, los profesionales del sector tienen la oportunidad de verificar, por ejemplo, el correcto funcionamiento de los instrumentos de pesaje que utilizan en las transacciones comerciales de productos agroalimentarios o de los contadores de agua y/o luz de sus explotaciones, entre otros. No en vano, entre los principales cometidos del control metrológico —servicio que Veiasa presta desde 1992— se halla la salvaguarda de los intereses de los consumidores en las transacciones comerciales, así como la protección de la seguridad y la salud de las personas (manómetros, cinemómetros, registradores de temperatura, etilómetros...).